



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

REF: Adjudica licitación ID:4963-2-LQ16 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA LA ILUSION, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 11 ABR. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0516

VISTOS:

1. La resolución exenta N°8265 del 28.10.2015 que modifica resolución exenta N° 5.710 (VyU) de 2015 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N°49 (V y U) , de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S N° 105 (VyU) , de 2014, en la alternativa de postulación individual y colectiva para operaciones de construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio, y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al cierre del 31 mes de Agosto del año 2015.
2. Texto del D.S. n° 49, de 2011, que aprueba reglamento del programa fondo solidario de elección de vivienda diario oficial de 26 de abril de 2012, texto reemplazado por el D.S N° 105 (v. y u.), de 08.09.14 diario oficial de 20 de marzo de 2015.
3. Resolución que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a programa de vivienda aprobado por el D.S. n° 49, (v. y u.), de 2011. tomada razón con fecha 17 de diciembre de 2012 publicada en el diario oficial con fecha 24 de diciembre de 2012.
4. Las Bases administrativas Generales y Especiales de licitación **CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA LA ILUSION, COMUNA DE TREHUACO.**
5. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

7. El Acta de Apertura Técnica y Económica de fecha 29-03-2016, emitido por la Comisión Evaluadora.
8. El cuadro de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora.
9. El Informe de la Comisión Técnica y Evaluadora dirigido al Sr. Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica de fecha 11-04-2016.
10. El certificado N°235, emitido por el Secretario Municipal (S), que certifica el acuerdo de adjudicación del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco de sesión ordinaria N°121 de fecha 11 de Abril de 2016.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

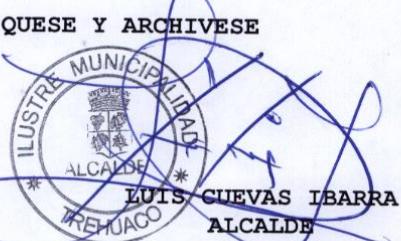
DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** el llamado a licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN 11 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA LA ILUSIÓN, COMUNA DE TREHUACO, al oferente CONSTRUCTORA LA TOSCANA E.I.R.L. RUT: 76.411.500-7 por un monto de 5040 UF (Cinco Mil Cuarenta UF). Gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 180 días corridos, a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia (1)
- Alcaldía (1)